

por los Magistrados del propio Tribunal que a continuación se expresan, según la naturaleza de los conflictos jurisdiccionales que deban resolverse:

- a) Entre la jurisdicción de orden civil y la tutelar de menores: Don Francisco Bonet Ramón, Magistrado de la Sala Primera, y don Fidel de Oro Puliado, Magistrado de la Sala Segunda.
- b) Entre las jurisdicciones de orden civil y contencioso administrativo: Don Manuel Taboada Roca, Magistrado de la Sala Primera, y don Diego Espin Cánovas, Magistrado de la Sala Tercera.
- c) Entre la jurisdicción civil y la laboral: Don Julio Calvillo Martínez, Magistrado de la Sala Primera, y don Eduardo García-Galán y Carabias, Magistrado de la Sala Sexta.
- d) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la contencioso-administrativa: Don Jesús Sáez Jiménez, Magistrado de la Sala Segunda, y don Angel Falcón García, Magistrado de la Sala Quinta.
- e) Entre la jurisdicción tutelar de menores y la laboral: Don Gregorio Díez Canseco y de la Puerta, Magistrado de la Sala Primera, y don Eugenio Mora Regil, Magistrado de la Sala Sexta.
- f) Entre la jurisdicción contencioso-administrativa y la laboral: Don Víctor Serván Mur, Magistrado de la Sala Quinta, y don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado de la Sala Sexta.

Artículo segundo.—Cuando alguno de los Magistrados designados en el artículo primero no pueda asistir a la Sala correspondiente será sustituido por otros Magistrados de los anteriormente citados que sea de la misma procedencia.

Artículo tercero.—Actuará de Secretario de todas las Salas el Secretario de Gobierno del propio Tribunal.

Artículo cuarto.—Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan a lo establecido en el presente y facultado el Ministro de Justicia para dictar las normas complementarias para su aplicación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3285/1971, de 23 de diciembre, por el que se declara en situación de excedencia especial a don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo dispuesto en el apartado a) del artículo treinta y nueve del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete,

Vengo en declarar en la situación administrativa de excedencia especial, en la que permanecerá mientras desempeñe el cargo de Secretario general técnico del Ministerio de Justicia, a don Marcelino Cabanas Rodríguez, Magistrado de la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

DECRETO 3286/1971, de 23 de diciembre, por el que se acuerdan los traslados de los funcionarios de la Carrera Judicial que se citan.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno y de conformidad con lo establecido en los artículos veintiséis y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, de veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y demás disposiciones reguladoras de la citada Carrera,

DISPONGO:

Uno.—Don Jesús Díaz de Lope Díaz y López, Magistrado que desempeña actualmente el cargo de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete, pasará a servir la plaza de Presidente de la Sala Segunda de dicha jurisdicción de la Audiencia Territorial de Madrid, vacante por fallecimiento de don Manuel Cejador López.

Dos.—Don Miguel Hinojosa Arnáiz, Magistrado con destino en la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territo-

rial de Albacete, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Valencia, vacante por fallecimiento de don Modesto Linares Gomis.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOL Y URQUIJO

ORDEN de 10 de diciembre de 1971 por la que se declara jubilado forzoso a don Juan Azpitarte Villarreal.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.1 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales, este Ministerio ha acordado declarar jubilado forzoso a don Juan Azpitarte Villarreal, Fiscal de la Agrupación de Fiscalías de los Juzgados Municipales números 1, 2, 3 y 4 de Bilbao, cuyo funcionario cumplirá la edad reglamentaria el día 21 del actual mes de diciembre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 10 de diciembre de 1971.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 15 de diciembre de 1971 por la que se acuerda el cese de don Angel Querol Giner en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Valencia.

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Juez de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Valencia don Angel Querol Giner, por pase a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Valencia que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de diciembre de 1971.

ORIOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se acuerda promover a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Saturnino M. Martín Velasco.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General acuerda promover por el turno tercero de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento orgánico, en vacante producida por jubilación de don Juan Alegre Villarroya, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría en la rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción a don Saturnino M. Martín Velasco, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de los de Zamora.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan conforme a la Ley de Retribuciones, de 18 de diciembre de 1966, retrotrayéndose esta promoción, a todos los efectos legales, al día 14 del actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1971.—El Director general, Aciscio Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio del Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de la Administración de Justicia don Juan Alegre Villarroya, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Barcelona.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento orgánico del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, de 2 de mayo de 1968,